

Concejales.

[Signature]

Acta

En Cornellá del Llobregat á los diecinueve dias del mes de Octubre de mil novecientos diecisiete y siendo la hora anunciada se reunieron los Señores del Ayuntamiento ausitados al margen, para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Jaime Baireuich Coll, quien la declaró abierta. Acto seguido, se lee el acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad.

- Alcalde
- D. J. Baireuich
- Concejales
- D. A. Recort Nallh
- " A. Recort Dagá
- " J. Fremolera
- " J. Campderriós

A continuación el Concejal Don Antonio Recort Dagá pregunta á la presidencia cuales son las horas de oficina para los empleados del Ayuntamiento afectos á la secretaría.

La presidencia contesta diciendo que son de 9 a 12 y de 3 a 6 de la tarde.

El concejal Sr. Recort Dagá vuelve a usar de la palabra y propone que en vista de lo manifestado por la presidencia y fundado siempre en la carestia de las subsistencias por la época anormal que se atraviesa debieran ya que no se les aumenta en nada el sueldo, abonarles las horas que trabajen

fuera de las reglamentarias.

El Concejal D. José Fremolosa dice que se opone a que se abren las horas extraordinarias a los empleados, toda vez que si en algún tiempo hay exceso de trabajo en otros es mas descansado y por lo tanto les queda tiempo para descansar.

A continuación se leen y aprueban los libramientos siguientes:

N.º 230. A D. Amaro Pato Selas, su cuenta doscientos, trecepts Cuarentos y cinco centimos.

N.º 231. A la Empresa concesionaria de aguas del rio Lobregat, trece pesetas ochenta y seis centimos.

N.º 233. A D. José Sala su cuenta 28'30 pesetas; N.º 234, a D.ª María Plena-feta, su cuenta 4 pesetas; N.º 235, a D. Martín Marsal, su cuenta 4 pts.; a Yousa Garcia su cuenta 10'75 pts., y a la Empresa concesionaria de Aguas subterráneas del rio Lobregat, 5'50 pts.

Seguidamente se lee un dictamen de la Comisión municipal de fomento proponiendo al Ayuntamiento el anunciar la subasta para ensadrillar la acera del frente y costados de la Plaza del Mercado, señalando como precio unitario 2'75 pts. el metro cuadrado, empleando baldosas cuadradas conocidas vulgarmente con el nombre de "cairón" cuyas dimensiones y grueso son de 25 por 4 centms.


El Ayuntamiento acuerda el hacer los anuncios correspondientes al público invitando a todo el que se considere con

derecho a tomar parte en dicha subasta, para que presente los pliegos correspondientes y nombrando para presidir la misma a la Comisión Municipal de Fomento.

Se da también lectura de otro dictamen de la expresada comisión municipal proponiendo al Ayuntamiento el subastar la construcción de doscientos cincuenta y tres metros lineales de pared de muro de contención protector del terraplen de defensa, cuyo muro deberá tener las mismas dimensiones y su construcción sea igual a la sección de pared construida en el trozo del terraplen comprendido desde la carretera vieja de San Boy en dirección aguas arriba y el muro que se proyecta debe ser continuación del que se trata en la misma dirección de aguas arriba, hasta empalmarlo con el otro trozo de muro lindante con la carretera nueva de San Boy.

En el citado dictamen se fijan las condiciones de pago y la clase de materiales que deben emplearse y el tipo de subasta; el cual se fija en 15 pts por metro cúbico el muro de mampostería ordinaria con piedra de Montjuich, cal hidráulica y arena de río; en una peseta el metro cúbico por la escavación de la zanja, y en 0'25 pts el metro cuadrado por el ripiado del paramento.

El Ayuntamiento acuerda el que se realice la subasta cuanto antes delegando a la Comisión Municipal para presidir dicho acto.



Visto un escrito-premuerto, presentado por la propietaria D^a Elvira Pierra Dupré y otros señores más propietarios de fincas lindantes con la calle Nueva o sea la que va desde la Rambla hasta la calle de la Tyletiac, en cuyo escrito se ha estudiado la manera de poner en estado viable la citada calle contribuyendo los propietarios en más de las dos terceras partes del coste total de las obras las cuales se calcula que costarán 915 pts: en el referido escrito solicitan que el Ayuntamiento contribuya con 250 pts. para dicho obra.

Visto el informe de la Comisión municipal de Fomento en el sentido de que debe contribuir a dicha obra ya que se trata de cosas de interés del común de vecinos, el Ayuntamiento por mayoría de votos, acuerda el designar 250 pesetas, con destino a dicha obra, facultando a la Comisión municipal, para satisfacerlas del Capítulo que resulte sobrante.

El Concejal Sr. Recort Daga, dice que se opone a que se destine ninguna peseta para hacer obras en la citada calle; puesto que considera de mayor urgencia y como lugar más adecuado y apropiado en primer lugar la calle que viene o se halla en línea recta con la calle de Pere-Fuip.

El Concejal Sr. Fremolosa dice que la concesión del permiso de la calle Nueva es obra de anteriores Ayunta-

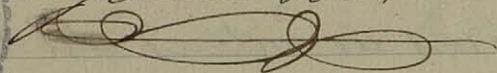
mientos y que nada se puede hacer en este momento, estando de acuerdo con el Sr. Recort Dagá por lo que se refiere a que la calle de Pere Puig fuera en línea recta hasta la Rambla.

El Concejal Sr. Recort Dagá, insiste y repite lo que ya he expresado y manifiesta que su voto es en contra de dicha concesión.

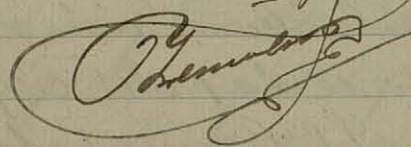
Y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión firmando la presente los señores que abajo suscriben, junto conmigo el Secretario que certifica.

El Alcalde

Jaime Baizench



Los Concejales



Gclab

